



DECRETO EXENTO N° 3.556

RETIRO, 13 NOV. 2013

VISTOS:

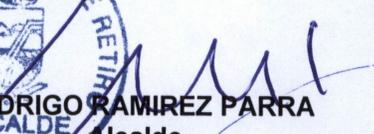
- 1.- El Artículo 11° Ley N° 18.675, que otorgo desde el 1° de enero de 1988, a los trabajadores de planta y a contrata de los grados que indica de las escalas de sueldo que menciona, afiliados a las instituciones previsionales del Decreto Ley N° 3501/80, bonificaciones para compensar los mayores porcentajes de cotizaciones derivados de artículo 9° de esa Ley;
- 2.- El Certificado de imposiciones 65007715 emitido el 29.diciembre.2009 por el Instituto de Normalización Previsional, que acredita imposiciones en dicho sistema al asegurado don Francisco Garrido Troncoso; y
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N° 2-19.602.-

DECRETO:

1° Páguese a contar del mes de Noviembre de 2013, conforme al Artículo 11° de la Ley N° 18.675, a los funcionarios que a continuación se individualizan:

- Sr. Francisco Solano Garrido Troncoso
Rut N° 7.345.733-5
Auxiliar, Grado 18° EE.MM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
Alcalde



VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Carpeta Personal
- Carpeta Remuneraciones
- Unidad Control Interno
- Interesado
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

RRP/GBT/SMH/vnl